



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC: 0014439/2017

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0014439/2017 por el cual se solicita la suscripción de un contrato de locación de servicios (Personal Transitorio) con la Sra. Gladys Beatriz Barbosa;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de un locación de servicios (Personal Transitorio) con la sra. Gladys Beatriz Barbosa; desde el 01 de abril al 31 de diciembre del año 2017, con una retribución bruta mensual equivalente a la retribución fijada para el personal de planta permanente de la categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, fuente 16 del Área Central de la Facultad

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA,

04 ABR 2017

RESOLUCION N°:

284

e.s.

[Firma]
Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

[Firma]
Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES